



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

E0277252023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 188-2023-MPCH/A

Chota, 01 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

VISTO:

El Informe N° 0187-2023-DGPP/MPCH, de fecha 01 de junio de 2023, emitido por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, mediante el cual solicita la designación de un Coordinador para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, Decreto Supremo N° 095-2023-EF; y el Proveído de Gerencia Municipal N° 002175, de fecha 01 de junio de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 095-2023-EF, se aprobaron los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación condicionada de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año fiscal 2023;

Que, el Artículo 9° de los Procedimientos para el Cumplimiento de Metas y la Asignación condicionada de Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, del referido Decreto Supremo; señala que, mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como Coordinador de la Municipalidad Provincial de Chota, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

- Nombres y Apellidos: KARINA DEL ROCIO SILVA TARRILLO
- Cargo que ocupa en la Entidad: Director de la Oficina de Programación de Inversiones
- Correo electrónico: kst_08@hotmail.com
- Teléfono de contacto: 953431188

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Salgado
ALCALDE